

**LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE A DIESESIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**INFORMA:**

- I. A **Lucía Anabella Estrada Palma**, Secretaria Municipal informa a esta unidad bajo el Oficio 004-2024 de fecha dieciséis de Febrero del presente año sobre **ACTA 002-2024 FEBRERO**.



**Freyszer Alexander Paiz Arriola**  
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública







**MUNI**  
**SANARATE**  
(SERVICIO Y DESARROLLO)

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL AD INTERIM DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO – COMUDE- DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SANARATE DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO-----

C E R T I F I C A:

QUE PARA SU CUMPLIMIENTO Y EFECTOS CONSIGUIENTES, SE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO DE DESARROLLO –COMUDE- REGISTRO NÚMERO 3220 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DONDE APARECE EL ACTA 002-2024 DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO LA QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE:

**ACTA NUMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (02-2024).** En el Municipio de Sanarate, Departamento de El Progreso, siendo las catorce horas del día miércoles catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, una hora después, según el horario de la convocatoria a la reunión, constituidos en el lugar denominado edificio Terminal de Buses del municipio de Sanarate. Nos encontramos reunidas las siguientes personas: Profesor, César Augusto Rodas Álvarez, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Sanarate El Progreso; Licda. Lucía Anabella Estrada Palma De Arias Secretaria Municipal y Secretaria del COMUDE Sanarate, Miembros de la Corporación Municipal Representando a la Municipalidad de Sanarate, Marlon Iván Albeño Salazar, Concejal Segundo; Félix Eduardo Marroquín Linares, Sindico Primero; Directora Municipal de Planificación -DMP- Arq. Carolina Bran Estrada; Licda. Vianca Sulema Carias Arias, Asistente DMP; Yosselyn Sarahi Muñoz Pérez, Asistente DMP; Arq. Donaldo Francisco Tax Toyom, Supervisor de Obras Municipal; Ing. Juan Pablo Altán, Representante de la Municipalidad de Sanarate, Representantes acreditados de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- del Municipio de Sanarate, descritos a continuación:

No.	NOMBRE	COCODE
1	Marvin Leonel Gómez Aguilar	Presidente de Aldea San Juan Las Flores.
2	Héctor Augusto López	Presidente de Aldea Agua Salóbrega.
3	Juan Alberto Méndez	Presidente de Aldea San Miguel Conacaste.
4	Julio Roberto Elías Mancilla	Presidente Aldea Santa Lucia Los Ocotes.
5	Norma Judith López Rivas	Presidenta de Barrio La Estación, Zona 3
6	Dalia Verónica Saguache Pérez	Presidenta Sector Las Pollas Zona 2.
7	Alejandro Enrique del Cid Calderón	Presidente Colonia Gracias a Dios.
8	Mario Colindres García	Presidente Caserío Palo de Pique.

¡COMPROMETIDOS!  
CON EL SERVICIO A NUESTRA GENTE  
**Y DESARROLLO**  
DE SANARATE!



9	Manuel de Jesús Rodas Sánchez	Presidente Cabecera Municipal.
10	Bernabé Fajardo Arriaza	Presidente Aldea El Jícaro.
11	Álvaro Gonzales	Presidente de Aldea Puente Plátano.
12	William Fernando Campos Tello	Presidente Barrio Bellos Horizontes Zona 1.
13	Carlos Antonio Fernández Monterroso	Presidente de Barrio Cerrito de la Virgen Zona 2.
14	Kimberly Dessire Saguil Morales	Presidenta Barrio El Chorrillo Zona 3.
15	Sindy Beatriz Gudiel Villalta de Grijalva	Presidente Aldea Sansirisay El Llano -Sector 2-
16	Inorita Guevara y Guevara de Najael	Presidenta Colonia La Colina Zona 2.
17	Carlos Aníbal López Marroquín	Presidente Aldea Sinaca
18	Efraín Orellana Cerón	Presidente Colonia Belén.
19	Carlos Eduardo Morales García	Presidente Barrio La Piedrona, Zona 4.
20	Juan Antonio Molina Ramos	Presidente Aldea Montepeque.
21	Cesar Augusto Cante Contreras	Presidente Aldea Quebrada Grande.
22	Walter Raúl Ruano Barillas	Presidente Plan Montegrande.

Las siguientes Entidades Gubernamentales con presencia en el Municipio y debidamente acreditadas:

NOMBRE	ENTIDAD
Zulma Yesenia Balcárcel Bran	Obras Sociales Sanarate/DMM
Lic. Oscar Josué González Hernández	Ministerio de Educación Departamental de Educación -MINEDUC- (DIDEDUC)
Ervin Rena Pa	Policía Nacional Civil Comisaria 53.3 Sanarate, El Progreso.
Dr. Oscar Hugo Lemus Guerra	Centro de salud Sanarate -Ministerio de Salud y Asistencia Social Sanarate
Manuel Alejandro Samayoa	Ministerio de Agricultura y Ganadería -MAGA-AMER - Sanarate-
Samuel Antonio Ramírez Estrada	
Carlos Enrique Ovalle Bran	Bomberos Municipales Departamentales
Oscar Rafael Lemus Paiz	Policía Municipal de Transito -Sanarate-
Cindy Nohemy García Garrido	Consejo Nacional de la Juventud-CONJUVE-
Guillermo Antonio Méndez Arriaza	Secretaría de seguridad Alimentaria y Nutricional de la presidencia de la República -SESAN-
Sindy Abigail Campos Cano	Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
Ericka Liliana Alvarez Lima	SEPREM

CONVOCADOS POR EL COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, según artículos 42, 43 y 45 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; con el objetivo de atender la convocatoria realizada por el señor Prof. Cesar Augusto Rodas Álvarez, Alcalde Municipal de este Municipio, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, se da inicio con el protocolo del minuto de seguridad, y la entonación del Himno Nacional de Guatemala, luego se procede para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** la secretaria del COMUDE licenciada Lucía Anabella Estrada de Arias a efecto de establecer la



legalidad de esta asamblea, procede a determinar el quórum necesario para llevar a cabo la presente reunión; de esa cuenta, luego de revisar la asistencia, indica que efectivamente existe el quórum legal requerido para esta actividad, procede a dar apertura a la reunión haciendo la lectura de la agenda, la cual fue aprobada por la totalidad de la plenaria; así mismo la secretaria del COMUDE hace del conocimiento a la plenaria que se tiene el espacio para tres (3) puntos varios, el pleno no presentó puntos varios **SEGUNDO:** El Coordinador del COMUDE, Prof. Cesar Augusto Rodas Álvarez, brinda las palabras de bienvenida a los presentes agradeciendo su presencia e indica que uno de los motivos primordiales de la convocatoria y asistencia a esta reunión, es **DAR SEGUIMIENTO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL COMUDE PARA GESTIONAR Y TRABAJAR CON IGUALDAD EN BENEFICIO DE TODOS LOS SANARATECOS**, indicando que la nueva administración municipal se encuentra en total disposición para escuchar y atender todas las propuestas que sean sometidas al pleno y que se están llevando vistas de trabajo a los pozos mecánicos existentes en las diferentes comunidades del Municipio para proceder según corresponda y que todos tengan acceso al vital líquido primordialmente. **TERCERO: Reprogramaciones de obras:** a) La Arquitecta Carolina Bran Estrada Directora de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- de la Municipalidad de Sanarate, El Progreso; hace del conocimiento del pleno que para el presente ejercicio fiscal 2024 no fue aprobado el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y según lo establecido en el artículo 171 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, si el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio fiscal anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso. b) Con base en lo anterior, se manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2024 seguirá rigiendo el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil veintitrés”; vigente para el año 2024, en consecuencia, seguirá vigente el Programa de Inversión Física, Transferencia de Capital e Inversión Financiera de obras del año 2023. El artículo 78 en el párrafo sexto del Decreto No. 54-2022, establece que: “las reprogramaciones de obras no establecidas en el párrafo anterior, los CODEDE deberán contar con el aval por escrito del COCODE y COMUDE involucrados, y





**MUNI**  
**SANARATE**  
¡SERVICIO Y DESARROLLO!

posteriormente ser conocido y aprobada mediante resolución del CODEDE respectivo, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2024, dicha gestión que deberá constar en acta.”. c) En consecuencia a lo anteriormente expuesto, existe la Incorporación de obras Nuevas incluidas en el proyecto del programa de inversión física 2024 aprobadas por el –CONADUR- por lo que, para contar con el financiamiento que permita cubrir los mismos, es necesario efectuar la reprogramación de obras correspondiente, conforme a lo establecido; d) La Directora de la Dirección Municipal de Planificación manifiesta a los presentes que de acuerdo a las Actas Números: **CERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTICUATRO (003-2024) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA Aldea Agua Salóbrega Municipio de Sanarate Departamento de El Progreso; CERO CERO GUION DOS MIL VEINTITRES (002-2023) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA Aldea Nuevo Amatillo del Municipio de Sanarate Departamento de El Progreso; CERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (004-2024) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE Aldea Santa Lucia Los Ocotes del Municipio de Sanarate Departamento de El Progreso; CERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTITRES (002-2023) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE Camino al Trapichito, trapichito y Yajal, El Edén y Casco Urbano del Municipio de Sanarate Departamento de El Progreso; CERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTICUATRO (003-2024) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE Colonia Cerrito de la Virgen del Municipio de Sanarate Departamento de El Progreso; CERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTICUATRO (003-2024) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE Aldea Sansirisay El Llano del Municipio de Sanarate Departamento de El Progreso; CERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTICUATRO (003-2024) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE Aldea Sinaca del Municipio de Sanarate Departamento de El Progreso; CERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (004-2024) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE Aldea Sansirisay El Llano del Municipio de Sanarate Departamento de El Progreso; CERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTITRES (002-2023) DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE Aldea San Miguel Conacaste del Municipio de Sanarate Departamento de El Progreso; CERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTICUATRO (003-2024) DEL CONSEJO**

¡COMPROMETIDOS!

CON EL SERVICIO A NUESTRA GENTE

**Y DESARROLLO**  
**DE SANARATE!**



**COMUNITARIO DE DESARROLLO DE Aldea San Miguel Conacaste del Municipio de Sanarate Departamento de El Progreso;** presentadas por los **COCODES** en las cuales manifiestan su **AVAL Y AUTORIZACIÓN** para los desistimientos **TOTALES** antes mencionados y así poder dar lugar al **ESPACIO PRESUPUESTARIO** para la Incorporación de proyectos del programa de inversión física 2024 aprobadas por el – CONADUR- por lo que se hace necesario aprobar los mismos para poder realizar las reprogramaciones de para el **ejercicio fiscal 2024**, de acuerdo al listado siguiente:-----

**DESISTIMIENTO DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO 2023:**

No.	SNIP	Proyecto	Monto vigente 2023	Monto a desistir
1	258983	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA AGUA SALOBREGA, MUNICIPIO DE SANARATE, EL PROGRESO	Q 1,966,500.00	Q 1,966,500.00
2	296591	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA NUEVO AMATILLO, SANARATE, EL PROGRESO	Q 1,720,000.00	Q 1,720,000.00
3	296596	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA SANTA LUCIA LOS OCOTES, SANARATE, EL PROGRESO	Q 886,881.00	Q 886,881.00
4	296598	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO ZONA 4, SANARATE, EL PROGRESO	Q 880,000.00	Q 880,000.00
5	296599	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA CERRITO DE LA VIRGEN, SANARATE, EL PROGRESO	Q 850,000.00	Q 850,000.00
6	296603	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SANSIRISAY EL LLANO, SANARATE, EL PROGRESO	Q 882,000.00	Q 882,000.00
7	296604	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA SINACA, SANARATE, EL PROGRESO	Q 400,000.00	Q 400,000.00
8	296605	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA SANSIRISAY EL LLANO, SANARATE, EL PROGRESO	Q 2,112,340.00	Q 2,112,340.00
9	296607	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN MIGUEL CONACASTE SANARATE, EL PROGRESO	Q 2,308,851.00	Q 2,308,851.00
10	300020	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA SAN MIGUEL CONACASTE, SANARATE, EL PROGRESO	Q 400,000.00	Q 400,000.00
Totales			Q 12,406,572.00	Q 12,406,572.00

Se realiza la integración de los proyectos nuevos con la integración de la programación de obras para el ejercicio fiscal 2024, quedando de la siguiente manera. -----

**PROYECTOS NUEVOS A SER INTEGRADOS AL EJERCICIO FISCAL 2024 CON FONDOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA APROBAR Y PRIORIZAR**

No.	No. SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO A INCORPORAR PROPUESTA 2024
1	330741	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA	Q





**MUNI**  
**SANARATE**  
¡SERVICIO Y DESARROLLO!

		SINACA SANARATE, EL PROGRESO	793,572.00
2	330742	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR EL CENTRO HACIA LA IGLESIA , ALDEA SINACA, SANARATE, EL PROGRESO	Q 750,000.00
3	330743	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SANTA LUCIA LOS OCOTES, SANARATE, EL PROGRESO	Q 1,600,000.00
4	300744	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN JUAN LAS FLORES SANARATE, EL PROGRESO	Q 1,500,000.00
TOTAL			Q 4,643,572.00

**INTEGRACIÓN DE PROYECTOS NUEVOS DE LA PROPUESTA 2024 CON FONDOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PARA APROBAR Y PRIORIZAR**

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO A INCORPORAR PROPUESTA 2024
1	312822	REPOSICION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA AGUA SALOBREGA, SANARATE, EL PROGRESO.	Q. 2,828,000.00
2	330744	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN JUAN LAS FLORES SANARATE, EL PROGRESO.	Q. 1,500,000.00
3	330743	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SANTA LUCIA LOS OCOTES, SANARATE, EL PROGRESO.	Q. 1,600,000.00
4	314673	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SANSIRISAY EL LLANO, SECTOR 2, SANARATE, EL PROGRESO.	Q. 895,000.00
5	314687	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE LA CARBONERA, SANARATE, EL PROGRESO.	Q. 2,500,000.00
6	314690	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, ALDEA SAN MIGUEL CONACASTE, SANARATE, EL PROGRESO.	Q. 1,540,000.00
7	330742	MEJORAMIENTO CALLE RURAL SECTOR EL CENTRO HACIA LA IGLESIA, ALDEA SINACA, SANARATE, EL PROGRESO.	Q. 750,000.00
8	330741	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA SINACA SANARATE, EL PROGRESO	Q. 793,572.00
TOTAL			Q. 12,406,572.00

Enterado El Honorable pleno del Consejo Municipal de Desarrollo, luego de haber escuchado lo anteriormente expuesto, analiza y después de amplias deliberaciones, por unanimidad, **ACUERDA:** I) **APROBAR Y AVALAR LOS DESISTIMIENTOS TOTALES del ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LA INVERSIÓN 2023**, presentados por cada uno de los "CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO" correspondiente para llevar a cabo la ejecución de los proyectos programados en la **INVERSIÓN 2024**, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme a lo establecido en el artículo 78 del Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el año 2024, II) **APROBAR Y PRIORIZAR LOS PROYECTOS NUEVOS A SER INTEGRADOS AL EJERCICIO FISCAL 2024**, III)

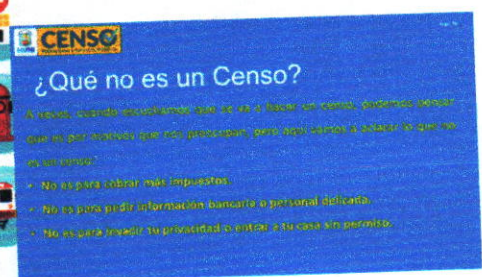
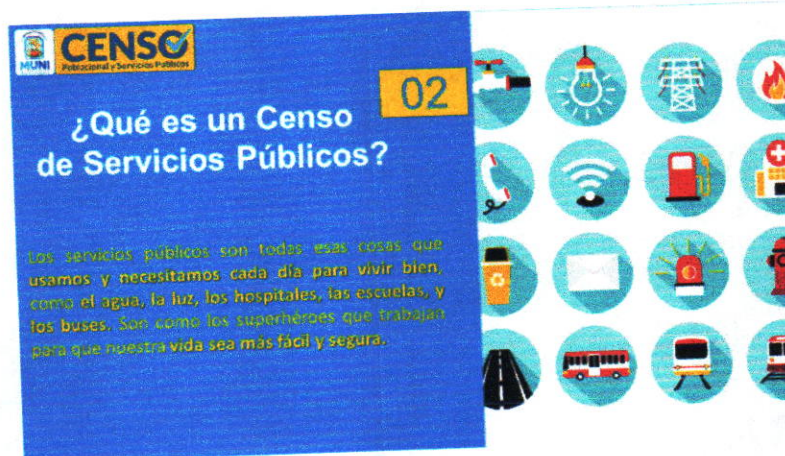
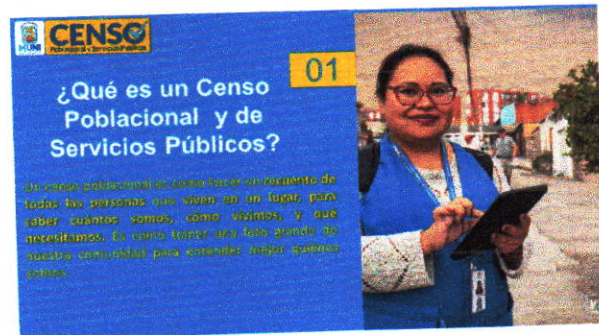
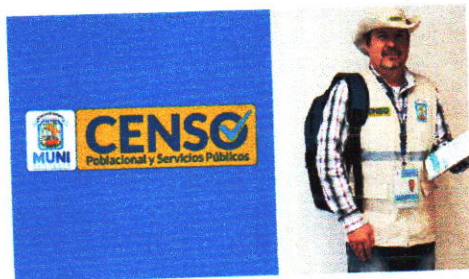
¡COMPROMETIDOS!

CON EL SERVICIO A NUESTRA GENTE

**Y DESARROLLO**  
DE SANARATE!



**APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE SANARATE, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, arriba descritos para ser EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO. IV):** Certificar la Presente Reprogramación al Consejo Departamental de Desarrollo de El Progreso para su conocimiento y efectos consiguientes. **CUARTO: Presentación por el Ingeniero Juan Pablo Altán exponiendo sobre el censo poblacional y servicios públicos municipales y socialización del Plan de ordenamiento territorial del Municipio de Sanarate El Progreso.** En lo cual inicia explicando que es el censo, la importancia que tiene el conocer la información referente a la población y tener una radiografía del territorio. Así mismo se explicó que se realizara el censo de servicios públicos, los cuales irán guiado a levantar un inventario de lo que hay actualmente en cuanto servicios municipales como agua, alumbrado público, carreteras, centros de salud, escuelas entre otros. Con la finalidad de tener información que nos permita planificar en base a las necesidades. Así también se dio a conocer cómo irán identificados los colaboradores municipales que levantarán la información en campo. lo cual se adjunta la siguiente información:





**¿Qué se hace en un Censo?**

Imagina que estamos organizando una gran fiesta para toda la villa y queremos asegurarnos de que haya suficiente comida, bebida y sillas para todos. Para eso necesitamos saber exactamente cuántas personas vendrán. Así funciona un censo: plan a una reunión comunitaria.

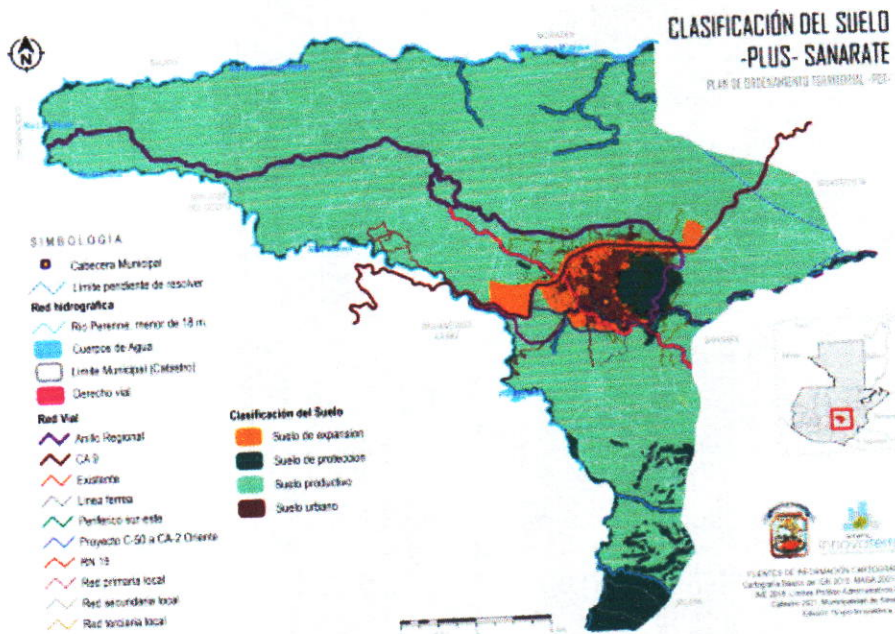
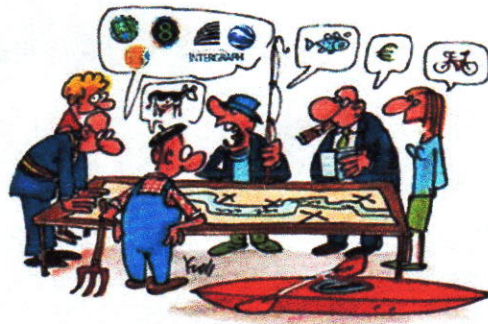
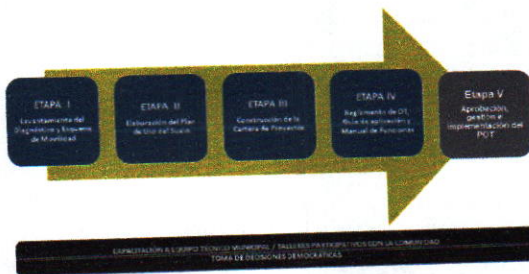
En un censo, visitamos casa por casa preguntando a cada familia cuántas personas viven allí, sus edades, qué trabajo hacen, si van a la escuela, y otras preguntas importantes. Así como hicimos un mapa detallado de todas las que formamos parte de la comunidad.

**¿Cómo identificar al personal municipal que realizará el Censo?**

Para identificar al personal municipal que realizará el censo, debe de estar debidamente equipado con los siguientes accesorios:

- Camiseta
- Botas
- Chaleco
- Botas
- Botas

Formulación del POT de Sanarate



**QUINTO:** El Pleno no presentó puntos varios y el Alcalde y representantes del Concejo Municipal escucharon a los representantes de COCODES de las siguientes comunidades: Llano de Morales, Cerrito de la Virgen, Aldea San Juan las Flores, Colonia La Colina, Callejón las Pollas, Colonia El Alambrado, Bellos Horizontes, Aldea Agua Salóbriga, quienes expresaron las diferentes necesidades de sus comunidades a lo que el señor Alcalde respondió, que, cada una de las peticiones serán atendidas oportunamente. **SEXTO:** la Licda. Lucía Anabella Estrada Palma de





**MUNI**  
**SANARATE**  
¡SERVICIO Y DESARROLLO!

Arias, secretaria del COMUDE da Lectura a la presente acta y no habiendo más que hacer constar finaliza la presente, cuando son las dieciséis horas con cuarenta minutos, la que previa lectura la aceptan, ratifican y firman. Damos fe la que ellos intervenimos.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO, FIRMO Y SELLO EL PRESENTE PUNTO CERTIFICADO, DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, EL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.-----



LICBA LUCÍA ANABELLA ESTRADA PALMA DE ARIAS  
SECRETARIA DE COMUDE Y SECRETARIA MUNICIPAL AI

¡COMPROMETIDOS!

CON EL SERVICIO A NUESTRA GENTE

**Y DESARROLLO**  
**DE SANARATE!**